

RESOLUCIÓN NÚMERO 073

DEL 29 DE FEBRERO DE 2024

Por la cual se hace un nombramiento en la planta global de la UAE-Dirección Nacional de Derecho de Autor

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UAE- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En ejercicio de las facultades legales conferidas por los Decretos Nos. 2041 de 1991, 4835 de 2008, adicionado por el Decreto No. 1873 de 2015, el decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, sobre la provisión de las vacancias definitivas dispone:

"(...) ARTÍCULO 2.2.5.1.3 Formalidad para el nombramiento. Los nombramientos de competencia del presidente de la República, gobernadores y alcaldes se harán mediante decreto; los de competencia de los ministros, directores de departamento administrativo, directores o presidentes del sector central o descentralizado de las entidades de los órdenes nacional y territorial mediante resolución; y de las entidades descentralizadas nacionales conforme a sus estatutos.

PARÁGRAFO. En la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional y de los niveles diferentes al técnico y al asistencial, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de la naturaleza del empleo, se tendrán en cuenta el procedimiento establecido en el Capítulo 2 del Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 (...)"

Que el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004 refiere que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la planta de personal de la UAE-Dirección Nacional de Derecho de Autor, existe el empleo público denominado Asesor Código 1020 Grado 06 de libre nombramiento y remoción ubicado en la Dirección General, el cual se encuentra en situación administrativa de vacancia definitiva.

Que revisado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se verificó que el doctor **JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ POLANCO** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.285.417 de Neiva – Huila, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo público denominado Asesor Código 1020 Grado 06 ubicado en la Dirección General.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO **073** _ DEL 29 DE FEBRERO DE 2024

"Por la cual se hace un nombramiento en la planta global de la UAE-Dirección Nacional de Derecho de Autor"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor **JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ POLANCO** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.285.417 de Neiva – Huila, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 1020 Grado 06 ubicado en la Dirección General de la UAE-Dirección Nacional de Derecho de Autor, de acuerdo con los considerandos de esta providencia, con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 6.348.050.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el 29 de febrero de 2024

EL DIRECTOR GENERAL,


HERMAN DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ